



Estableció el calendario y las instrucciones para definir a sus candidatos a cargos de elección popular



CON JUICIO POLÍTICO

EL CONSEJO DE MORENA Y SUS DEFINICIONES

GUILLERMO VÁZQUEZ HANDALL / COLABORADOR
@VAZQUEZHANDALL

La celebración del VII Consejo Nacional de Morena, el fin de semana pasado, estableció el calendario y las instrucciones, al menos las más importantes, para definir a sus candidatos a cargos de elección popular para los comicios del año próximo.

Las convocatorias para los aspirantes a gubernaturas, diputaciones federales y locales y presidencias municipales se emitirán escalonadamente en el transcurso del fin de este mes y principios del siguiente.

Podrán inscribirse tres mujeres y tres hombres en cada caso y quienes ocupan actualmente algún cargo público o de representación popular, no están obligados a renunciar o solicitar licencia a sus posiciones actuales.

Se cumplirá la regla en contra del nepotismo que claramente tiene dos vertientes divididas internamente en los estados de Guerrero y Zacatecas y ante la eventual continuidad de la coalición en San Luis Potosí.

Quedan prohibidos los actos anticipados de campaña, manejo de publicidad como pinta de bardas o uso espectaculares, entrega de dádivas y ataques directos

entre los aspirantes. Se respetará la paridad de género, por ejemplo para las gubernaturas, sobre la base de nueve mujeres y ocho hombres y el método principal de selección será a través de encuestas, independientemente de algunas otras valoraciones que no se especificaron.

Los resultados se darán a conocer en junio para gobernadores, en agosto para diputados federales, alcaldes en septiembre y diputados locales en noviembre bajo el formato de coordinaciones de la defensa del movimiento.

En el análisis respectivo y particular habría que apuntar que quienes sean favorecidos con el resultado de las encuestas y el nombramiento en las coordinaciones, serán en automático candidatos con gran antelación al registro formal.

Esto lo que pretende son dos cosas: la primera, poder llevar a cabo la denominada *operación cicatriz* con quienes quedaran inconformes por el resultado y en

todo caso pactar otras posiciones, por ello las nominaciones se anunciarán progresivamente.

La segunda es una estrategia para posicionar a los candidatos mucho antes del inicio del

proceso electoral, pero es pertinente mencionar que no se aclaró si se permitirá el registro de miembros de los partidos Verde y del Trabajo, en el supuesto de que la alianza electoral con ellos continúe.

Dos escenarios que requieren de una mayor explicación son, por un lado, el esquema de la

distribución de las candidaturas respecto del género, es decir, bajo qué parámetros se decide cómo se elige mujer u hombre en cada posición.

El otro, que no es menor, tiene que ver con el tema de los ataques directos entre aspirantes, partiendo del hecho de que no se efectúen directamente; eso no limita que los simpatizantes de cada uno pueda hacerlo por su cuenta generando el mismo efecto mediático.

“Uno de los escenarios que requieren de mayor explicación es el esquema de la distribución de candidaturas respecto del género”.